

ORDENANZA XII-Nº 96

ARTÍCULO 1.- Adhiérase el Municipio de la ciudad de Posadas a la Ley Provincial XVII – Nº 104, de adhesión a la Ley Nacional Nº 27.350, de Investigación Médica y Científica del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus Derivados, que como Anexo Único forman parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.